Principal Bogotellis, Culombio Degared 25 S # 55, A 55 Degate / www.4-72 common lines Nectored 18,0000 N 201 / But carteston 570 4720000.
Principal Bogotellis, Culombio Degared 25 S # 55, A 55 Degate / www.4-72 common lines Nectored 18,0000 N 201 / But carteston 570 4720000.
Principal Bogotellis, Culombio Degared 25 S # 55, A 55 Degate / www.4-72 common lines Nectored 18,0000 N 201 / But carteston 570 4720000.
Principal Bogotellis Culombio Degared 25 S # 55, A 55 Degate / www.4-72 common lines Nectored 18,0000 N 201 / But carteston 570 4720000.
Principal Bogotellis Culombio Degared 25 S # 55, A 55 Degate / www.4-72 common lines Nectored 18,0000 N 201 / But carteston 570 4720000.
Principal Bogotellis Culombio Degared 25 S # 55, A 55 Degate / www.4-72 common lines Nectored 18,0000 N 201 / But carteston 570 4720000.
Principal Bogotellis Culombio Degared 25 S # 55, A 55 Degate / www.4-72 common lines Nectored 18,0000 N 201 / But carteston 570 4720000.
Principal Bogotellis Culombio Degared 25 S # 55, A 55 Degate / www.4-72 common lines Nectored 18,0000 N 201 / But carteston 570 472000.
Principal Bogotellis Culombio Degared 25 S # 55, A 55 Degate / www.4-72 common lines Nectored 18,0000 N 201 / But carteston 570 472000.
Principal Bogotellis Culombio Degared 25 S # 55, A 55 Degate / www.4-72 common lines Nectored 18,0000 N 201 / But carteston 570 472000.
Principal Bogotellis Culombio Degared 25 S # 55, A 55 Degate / www.4-72 common lines Nectored 18,0000 N 201 / But carteston 570 472000.
Principal Bogotellis Culombio Degared 25 S # 55, A 55 Degate / www.4-72 common lines Nectored 18,0000 N 201 / But carteston 570 472000.
Principal Bogotellis Culombio Degared 25 S # 55, A 55 Degate / www.4-72 common lines Nectored 18,0000 N 201 / But carteston 570 A 50 N 201 / But carteston 5 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Virilo Concesión de Corresií CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO.NEIVA

Orden de servicio: 13888498

Onden de servicio: 13888498 Dirección:CLL 21 Nº 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE NITIC.C/T.1:8999998239 PAILL Peso Facturado(grs):200 Vaior Declarado:\$0 Peso Volumétrico(grs):0 Peso Físico(grs):200 Ciudad:NEIVA_HUILA Referencia: Valor Total:\$7.300 Costo de manejo:\$0 Valor Flete:\$7.300 Cludad:CAGUAN_NEIVA Dirección:CLL 3 A 7 180 LA ESPERANZA Nombrel Razón Social: JHONNY EDWAR MOTTA VANEGAS Teléfono:8604700 Depto:HUILA Depto:HUILA Código Postal: Observaciones del cliente : Que Control Contro Dice Contener : Fecha Pre-Admisión: 26/11/2020 18:21:32 no thene Código Postal:410010078 Código Operativo:4015510 Código Operativo:4015010 odigo
perativo:4015010
C.C.
Discribuldor:
C.C.
Disc RE Rehusado
NG No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada RA290796625CO FM FA N C2

2do

Fallecido Apartado Clausurado Fuerza Mayor

Cerrado No contactado

4015 510

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras DIRECCION REGIONAL HUILA Grupo Juridico (Huila) Clasificado



Al contestar cite este número



Radicado No: 202047200000138401

Ambre Razin Social
Dirección:
Ciudad:
Departamento:
Codigo postat:
Fecha admisión

NH 906.062-917-9 DG 25 G 95

4722006 - 61 8000 111 210 - servicioalcifente@ ntic Concessión de Corred

/a, 2020-11-26

or

ដីប៉ីនិទ្ធិ NNY EDWAR MOTTA VANEGAS LE 3 A #7-180 CORREGIMIENTO BARRIO LA ESPERANZA EL CAGUAN

Neiva - Huila

ASUNTO, NOTIFICACION LIQUIDACION CREDITO

Referencia:

Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF

Demandado:

JHONY EDWARD MOTTA VANEGAS

NIT/CC:

1.003.802.330

Radicado:

27-2020

Atentamente me permito remitir anexo a este documento el contenido del Auto de Fecha 19 de noviembre de 2020, por medio del cual se liquida el crédito de la obligación contenida dentro del proceso de cobro Administrativo Coactivo de la referencia en contra del señor JHONY EDWARD MOTTA VANEGAS, identificado con la C.C No 1.003.802.330, adelantado por esta oficina a fin de notificarle por correo certificado el enunciado acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 836 y 836-1 del Estatuto Tributario

Al notificado se le informa que contra el presente Auto NO procede recurso y que este despacho dará traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

Cordialmente

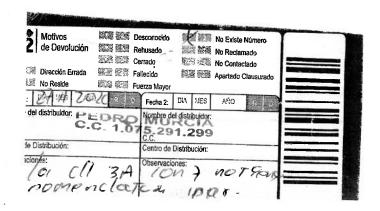
HAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ

Fúncionario Ejecutor ICBF Regional Huila

Anexo: 1 folio

Revisó: Napoleon Ortiz G

Elaborado: Gladys Pastrana U /técnico Administrativo







Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.







AUTO

Neiva 19 de noviembre de 2020

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL CREDITO DE LA OBLIGACION

Referencia:

Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva

Demandado/a:

JHONY EDWAR MOTTA VANEGAS

C.C./NIT:

1.003.802.330

No.:

27 - 2020

El Funcionario Ejecutor de la Regional Huila del ICBF, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5º de la Ley 1066 de 2006, artículo 68 y siguientes del C.C.A, artículo 837 del Estatuto Tributario, y, Resolución 0384 del 11 de febrero de 2008 de la Dirección General del ICBF, y la Resolución 3344 del 09 de diciembre de 2013 emanada de la Dirección Regional Huila, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución No 30 del 31 de Enero del año 2020 por la cual se libró Mandamiento de Pago quedo notificada el día 14/08/2020

Que dado que a la fecha la obligación no ha sido pagada en su totalidad, incumpliéndose el acuerdo de pago, que mediante Resolución No 211 del 31/08/2020, se ordenó seguir adelante con la Ejecución del Proceso de Cobro Coactivo No 27-2020 a cargo de JHONY EDWAR MOTTA VANEGAS, identificado con cedula No: 1.003.802.330 el cual fue notificado el día 11/11/2020

Que por lo anterior, se procede a liquidar el crédito con las costas y los gastos procesales de conformidad con lo establecido en el artículo 836-1 del Estatuto Tributario.

Deuda Capital:	\$ 618.000
Capital Indexado:	\$ son also also son son son-
Intereses a la fecha del Auto:	\$ 118.582
Costas Procesales:	\$ 40.000
Total:	\$ 776.582

www.lcbf.gov.co

(DICBFColombia

@ @icbfcolombiaoficia

ICBEColombia



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Huila Grupo Jurídico



En Merito de lo expuesto el Funcionario Ejecutor,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el crédito dentro del proceso de Cobro Administrativo Coactivo No 27-2020, en contra de JHONY EDWAR MOTTA VANEGAS, identificado con cedula No: 1.003.802.330

ARTICULO SEGUNDO: Advertir al demandado que los intereses moratorios se causaran y liquidaran diariamente hasta la fecha del pago total de la obligación, liquidados a la tasa certificada por la Superintendencia Financiera, desde la fecha en que se hicieron exigibles y hasta la cancelación de la totalidad de la deuda, al igual que el valor del capital indexado

ARTÍCULO TERCERO: Dar traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente Auto NO procede recurso.

Dado en la Ciudad de Neiva, a los 19 días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ

Funcionario Ejecutor

Revisado: Napoleon Ortiz G

Elaborado. Gladys Pastrana U/Técnico cobro coactivo